



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 3° Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 12 y 13 de junio, organizado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Fundación Gonzalo Rodríguez de la República Oriental del Uruguay



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, en organización conjunta con la Fundación Gonzalo Rodríguez de Uruguay, realizará el 3° Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI) en la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 12 y 13 de junio de 2018

La Fundación Gonzalo Rodríguez nació en el año 2000 en memoria del piloto uruguayo Gonzalo “Gonchi” Rodríguez y desarrolla acciones que promueven la seguridad vial infantil con foco en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en el desafío que plantean los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre seguridad vial. Se trata de una Organización No Gubernamental sin fines de lucro, compuesta por profesionales de diversas áreas, basada en Uruguay con un enfoque regional en Latinoamérica y el Caribe (LAC).

Se trata de la tercera edición que organiza la Fundación Gonzalo Rodríguez en la región y en esta oportunidad contando con el Ministerio de Transporte de Argentina como anfitrión a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Los fines prioritarios del encuentro serán generar espacios de debate, capacitación, intercambio y construcción hacia una política de seguridad vial adaptada a las necesidades de la región. En este sentido, FISEVI ocupará dos días de trabajo, mediante presentaciones entre actores de diversos ámbitos vinculados a la Seguridad Vial como gobernantes, miembros de organismos multilaterales, trabajadores de la salud, docentes, investigadores, miembros de organizaciones de la sociedad civil, directivos y personal de empresas privadas, entre otros.

Los objetivos de FISEVI son:

- Facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas e ideas, para el desarrollo de la gestión de la Seguridad Vial desde diferentes ámbitos de acción; comenzando por la creación e implementación de políticas públicas, hasta acciones lideradas por organización de la sociedad civil y/o instituciones privadas.
- Lograr el interés de los gobiernos de la región con el objetivo de que la seguridad vial infantil esté presente en la agenda política.
- Generar una red de trabajo para realizar investigaciones y compartir colaborativamente los datos recabados por instituciones referentes.
- Compartir experiencias que se llevan a cabo en distintos países, generando sinergia que permita alentar y financiar las buenas prácticas en materia de



H. Cámara de Diputados de la Nación

seguridad vial, con la finalidad de contribuir en la reducción de la siniestralidad vial en la región.

- Promover un enfoque integral de la seguridad vial, en el que se aborden de manera conjunta el factor humano, la infraestructura, los vehículos y la reglamentación

Los tres encuentros de FISEVI

FISEVI Capítulo Uruguay: Primer encuentro de este tipo a nivel regional, se realizó los días 20 y 21 de mayo de 2014 en la ciudad de Montevideo. La primera edición contó con el apoyo de diversos actores públicos y privados a nivel nacional e internacional para potenciar el trabajo a desarrollar.

FISEVI Capítulo Chile: Esta instancia se realizó el 16 y 17 de junio de 2016 y congregó referentes de la agencia de seguridad vial del gobierno de Chile, también contó con la participación de representantes de las agencias de seguridad vial de los gobiernos de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Uruguay, quienes manifestaron su interés y compromiso en abordar los problemas que se presentan en relación a la movilidad segura del niño en sus países.

FISEVI Capítulo Argentina: Las dinámicas de trabajo aún por definir, deberán tener como eje temático la estrategia marcada por la Iniciativa Mundial para la Salud y Movilidad Infantil, que persigue la promoción de un viaje seguro y saludable a la escuela para todos los niños y así alcanzar la meta propuesta dentro de los ODS para el 2020.

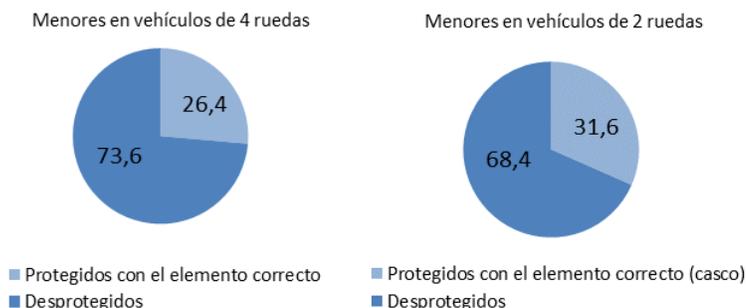
En Argentina, mueren aproximadamente 5.000 personas al año como consecuencia de los siniestros viales según fuentes oficiales. De acuerdo con lo informado por la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) del Ministerio de Salud de la Nación, las muertes por causa externa -donde se incluyen las defunciones por lesiones de tránsito-, representan hoy en el país la cuarta causa de muerte de la población general, siendo la principal en personas de 15 a 34 años. Según informa la DEIS, en 2016 se registraron en el país 389 defunciones en la población de 0 a 17 años. Dentro de este grupo etario, la mayoría (63,5%) pertenece al segmento 11 a 17 años, mientras que el 20,5% pertenece al grupo que va de los 5 a 10 años y, finalmente, el 16% a los que tienen entre 0 y 4 años. Si bien en términos absolutos el segmento joven de la población (15 a 34 años) es el más afectado por la siniestralidad vial, se evidencia que en términos relativos la mayor vulnerabilidad se encuentra asociada a los adultos y a los niños: la mayoría de las defunciones en menores de 0 a 17 años (56%) corresponden a usuarios vulnerables de las vías de tránsito (peatones,



H. Cámara de Diputados de la Nación

ciclistas y motociclistas), mientras que éste valor desciende al 43,4% en el segmento que va de los 18 a los 44 años. Esto muestra que los menores de edad en el país son un grupo vulnerable frente a la siniestralidad vial, ya sea por ser en su mayoría peatones como por los modos de transporte - bicicleta o motocicleta - que pueden utilizar en mayor proporción, los cuales suponen una mayor exposición al riesgo de morir o sufrir una lesión permanente al momento de padecer un siniestro vial.

En Argentina, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, que es el organismo dentro de Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) el que se dedica a investigar, evaluar y concluir sobre los actos y hechos vinculados con el entramado vial, lleva a cabo desde el año 2011 un Estudio Observacional del Comportamiento de los Usuarios de las Vías con el objetivo de monitorear factores de riesgo de la seguridad vial como son el uso de elementos de seguridad vial por parte de conductores y ocupantes de vehículos de 4 (o más) y 2 ruedas de todo el territorio nacional. Los resultados que arrojó el último estudio observacional realizado en 2016 a nivel nacional pusieron en evidencia que en Argentina el 73,6% de menores entre 0 y 17 años que se trasladan en vehículos de 4 ruedas no se protegen mediante el uso de un dispositivo de seguridad adecuado según la normativa vigente (sistema de retención infantil), y el 68,4% de menores entre 0 y 17 años que se trasladan en vehículos de 2 ruedas no utilizan el casco.

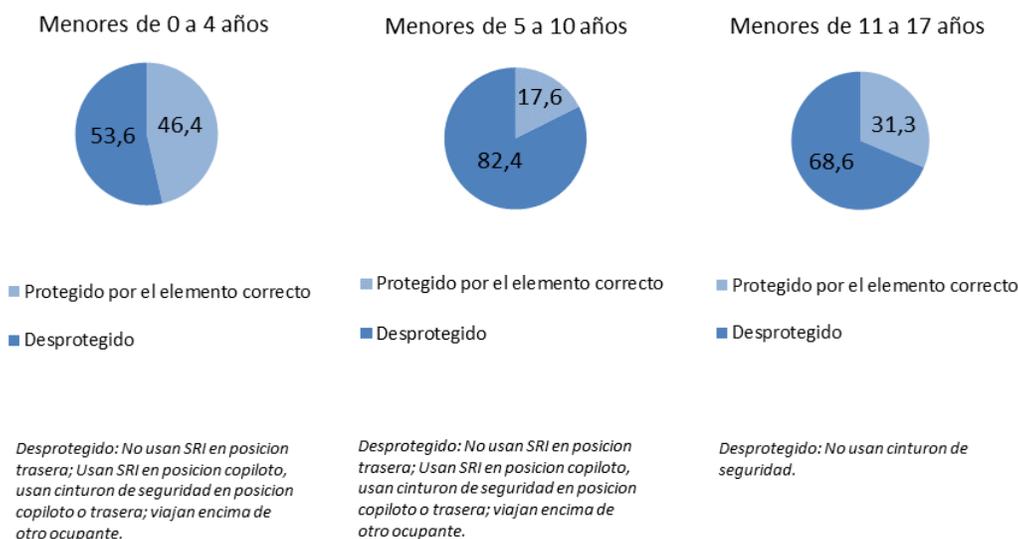


La proporción de menores desprotegidos presenta heterogeneidades según la región del país. En el caso de los menores observados en vehículos de 4 ruedas, mientras AMBA (73,3%), la región Pampeana (72,3%) y la Patagonia (74,7%), se encuentran alineados a la media nacional, y Cuyo (64,7%) registra una tasa por debajo de la media; la tasa de desprotección de menores crece en las regiones del NEA (83,9%) y NOA (81,5%). Entre los menores observados en vehículos de 2 ruedas, Cuyo (33,1%), la Patagonia (43,3%) y AMBA (51,4%) registran tasas de desprotección por debajo de la media nacional mientras que el NEA (70,2%), la región Pampeana (72,5%) y el NOA (75,6%) observan tasas superiores. Lo expuesto aquí, evidencia la vulnerabilidad del norte argentino en términos de seguridad vial infantil.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 exige que en vehículos de 4 ruedas los niños hasta los 10 años deben viajar sujetos al asiento trasero, con el sistema de retención infantil homologado al efecto, mientras que a partir de los 11 años los niños pueden viajar en cualquier posición del vehículo utilizando el cinturón de seguridad. El estudio observacional permitió identificar que la mayor proporción de desprotección infantil se encuentra en el tramo de 5 a 10 años (82,4%), etapa en que debieran dejar de usar la sillita de retención infantil para pasar a utilizar el booster (butaca para niños) con el cinturón de seguridad en asientos traseros. Le sigue por su nivel de desprotección el tramo etario entre los 11 y 17 años: el 68,6% de este segmento no utiliza el cinturón de seguridad en ninguna posición del vehículo. Finalmente, entre el grupo que va de los 0 a los 4 años, sólo el 46,4% utiliza la sillita de retención infantil en posición trasera. Es importante señalar que el 23% de los niños entre 0 y 4 que se trasladan en vehículos de 4 ruedas, lo hacen encima de otro ocupante lo cual supone una práctica sumamente riesgosa.



Es necesario recalcar que algunas de las barreras detectadas se encuentran claramente afectadas por el nivel socioeconómico de los usuarios de vehículos. Este es el caso de la asimetría informativa, la falta de accesibilidad a los elementos de seguridad vial infantil, y la falta de acceso a la red de transporte público, que atraviesan principalmente a los padres/madres pertenecientes a los niveles socioeconómicos más bajos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Todo lo expuesto hasta aquí evidencia que en Argentina los menores de edad conforman un segmento de riesgo frente a la siniestralidad vial, no sólo por cuestiones de mortalidad (la mayoría de las víctimas corresponden a usuarios vulnerables) sino también por las bajas tasas de uso de elementos de seguridad vial que los caracteriza. Como se ha visto, esto se debe, fundamentalmente, a que los padres/madres no cuentan con toda la información necesaria para tomar decisiones respecto al traslado seguro de los niños, sumado a las barreras económicas de acceso a los sistemas de retención y a la falta de un transporte público satisfactorio y accesible. Como consecuencia de todo esto, en Argentina, la (in)seguridad vial infantil es hoy una problemática invisibilizada que supone desafíos de gestión de la seguridad vial para poder afrontarla y solucionarla.

Como Estado debemos redoblar esfuerzos para generar una conciencia vial cada vez mayor en la población y comenzar a trabajar en la educación desde la infancia hará que tengamos adultos más responsables.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución